



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/15670

12/06/2020

38368

AUTOR/A: MARCOS ORTEGA, Milagros (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que los trabajos realizados para la Estrategia de Agricultura, Clima y Medioambiente han sido tomados en consideración para los trabajos del Plan Estratégico de la Política Agrícola Común (PAC) en lo relativo a los siguientes objetivos específicos:

- d) contribuir a la atenuación del cambio climático y a la adaptación a sus efectos, así como a la energía sostenible;
- e) promover el desarrollo sostenible y la gestión eficiente de recursos naturales tales como el agua, el suelo y el aire;
- f) contribuir a la protección de la biodiversidad, potenciar los servicios ecosistémicos y conservar los hábitats y los paisajes;

En este sentido, se indica que la información relativa a los trabajos de elaboración del Plan Estratégico de la PAC se puede consultar en la web del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación:

<https://www.mapa.gob.es/es/pac/post-2020/default.aspx>

Madrid, 16 de julio de 2020